

Río Gallegos, 7 de julio de 2004

VISTO:

El Expediente N° 04473-R-04; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el otorgamiento de Diploma de Técnico Universitario en Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior "In Honorem" al señor David Guillermo Davidov;

Que un grupo de compañeros de trabajo y estudio del fallecido, Sr. David Davidov, integrante del cuerpo del Personal de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Turbio, efectuaron tal presentación;

Que el pedido se fundamente en que deben reconocerse las virtudes y meritoria actitud de quien diera permanente empuje a los estudiantes del Personal de Administración y Apoyo de esa Unidad Académica, en su tránsito por la carrera universitaria destinada a los agentes del sector;

Que se cuenta con el aval de Secretaría General Académica para dar continuidad al trámite;

Que con fecha 14 de abril de 2004 se dicta ad referendum del Consejo Superior la Resolución N° 202/04 que otorga Diploma de Técnico Universitario en Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior "In Honorem" al señor David Guillermo Davidov en mérito a sus desatacadas antecedentes personales;

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación en su despacho recomienda ratificar la Resolución de Rectorado N° 202/04;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad la ratificación del mencionado instrumento legal;

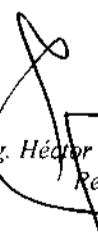
POR ELLO:

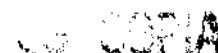
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 202/04 ad-referendum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector





Río Gallegos, 14 de abril del año 2004.-

VISTO:

El Expediente. N° 04473/UNPA-2004 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el otorgamiento de Diploma de Técnico Universitario en Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior "In Honorem" al señor David Guillermo Davidov;

Que la diligencia se origina con la presentación de un grupo de compañeros de trabajo y estudio, de la Unidad Académica Río Turbio mediante la cual solicitan el otorgamiento del diploma "In Honorem" de Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior al estudiante e integrante del Cuerpo del Personal No Docente de la mencionada Unidad Académica, fallecido, señor David Guillermo Davidov;

Que dicho pedido se fundamenta en que deben reconocerse las elevadas virtudes y la meritoria actitud de quien diera permanente empuje a los estudiantes del Personal de Administración y Apoyo de esa sede de la Universidad, en su tránsito por la carrera universitaria destinada a los agentes de ese sector;

Que la presente solicitud cuenta con el aval de la Secretaría General Académica, en el entendimiento que las actitudes promotoras de los integrantes de esta comunidad universitaria que motorizan esfuerzos en pro de su desarrollo, constituyen valores del acervo institucional que deben ser reconocidas y formalmente homenajeadas;

Que dado todo lo anteriormente expuesto y a efectos de realizar el reconocimiento que se propicia, se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello con las atribuciones conferidas por las reglamentaciones en vigencia;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E:

Artículo 1º: OTORGAR el Diploma de Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior "In Honorem", al señor David Guillermo DAVIDOV, (D.N.I. N° 11.872.656), en mérito a sus destacados antecedentes personales.-

Artículo 2º: TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de este Rectorado, Unidad Académica Río Turbio, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico

RESOLUCION
g.l.



N° 202

-2004.-

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

Gladys López
Jefa Departamento
Universidad Nacional de la Patagonia Austral